4077/2022

"2022 - Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas - En homenaje a la defensa de la soberanía nacional"

VISTO:

La nota presentada por la Concejal Camila Merlo, solicitando Licencia desde el 07 de junio de 2022 y hasta el 10 de junio de 2022

CONSIDERANDO:

Que es potestad de este Cuerpo la autorización de la Licencia de la Concejal y debe ser aprobada por el mismo

Que corresponde dictar el acto administrativo de rigor.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Pinamar, en uso de facultades que le son propias sanciona el siguiente:

DECRETO Nº 4077/2022

ARTICULO 1: Apruébese la Licencia de la Concejal Camila Merlo desde el 7 de junio de 2022, hasta el 10 de junio de 2022 inclusive.

ARTICULO 2: Desígnese en el reemplazo y durante el período que dure la licencia de la Concejal Merlo al Sr. Carlos Juan Pourtalé DNI. Nº 26.953.098

ARTICULO 3: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial, cumplido, archívese.-

Pinamar, 02 de junio de 2022